

RESOLUCION S.T. 592/18*

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2018

Fuente: página web M.P. y T.

Vigencia: 28/11/18

Estaciones de servicio. Rama: trabajadores de lavaderos automáticos y manuales, lubricentros y anexos. Conv. Colect. de Trab. 427/05. Acuerdo 459/19. Escala salarial a partir del 1/7/18 y 1/10/18.

(*) Nueva numeración a partir del 6/9/18.

Nota: texto incorporado al Conv. Colect. de Trab. 427/05.